

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., siete de julio de dos mil veintiuno.

Ref.: 2018-00245

Considerando que la solicitud de reprogramación de la audiencia prevista para al próximo viernes 9 de los corrientes, presentada por el apoderado sustituto de la parte demandante resulta justa causa, dado que su compromiso de viaje lo adquirió con anterioridad a dictarse el auto del pasado 22 de junio, el despacho accede a la reprogramación pedida; por lo tanto, se señala la **hora de las 9:00 a.m. del día viernes dieciséis (16) de julio próximo** para que tenga lugar la audiencia contemplada en el artículo 373 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

El Juez,



JAIME CHÁVARRO MAHECHA

JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Secretaría
Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy 08/07/2021, a la hora de las 8:00 AM

KATHERINE STEPANIAN LAMY
Secretaria